

ANEXO VIABILIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA OPERACIÓN INTERVENCIÓN 7119.2 DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC 2023-2027

(NO CUMPLIMENTAR POR LOS SOLICITANTES DE LA TIPOLOGÍA DE OPERACIONES 2.7)

LEADER

Desarrollo liderado por las comunidades locales

Este modelo de anexo de viabilidad técnica, económica y financiera de la operación/proyecto para la que solicita la ayuda no es un documento oficial, se ha elaborado y diseñado por el GDR para ser utilizado opcionalmente por las personas o entidades solicitantes de la ayuda. No debe ser cumplimentado por las personas físicas solicitantes que presenten su proyecto por la tipología de operaciones 2.7 de las bases reguladoras.

Grupo de Desarrollo Rural de Andalucía al que solicita la ayuda

SE70 GDR DE LA SERRANÍA SUROESTE SEVILLANA

1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

Razón social para personas jurídicas o apellidos y nombre para personas físicas	DNI/NIE/NIF

2. DENOMINACIÓN O TÍTULO DE LA OPERACIÓN.

Utilizar la misma denominación o título incluido en la memoria descriptiva de la operación/proyecto

--

3. VIABILIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA OPERACIÓN.

3.1. Viabilidad técnica (CUMPLIMENTAR PARA TODOS LOS TIPOS DE PROYECTOS, PRODUCTIVOS Y NO PRODUCTIVOS, Y TODO TIPO DE PERSONAS/ENTIDADES SOLICITANTES).

3.1.1. Tiene o tendrá cuando ejecute la operación, la propiedad, arrendamiento, concesión administrativa o la posesión y/o uso legal de los terrenos y/o inmuebles afectos y/o utilizados en la operación, proyecto, actuación o actividad para la que solicita la ayuda.

Justificación:

--

3.1.2. Formación: Nivel máximo de estudios realizados y títulos o formación relacionada con la actividad que va a desarrollar (autónomo/a, administrador/es, equipo humano que participa directamente en el proyecto/actividad).

Justificación:

--

3.1.3. Experiencia profesional anterior relacionada con la nueva actividad a desarrollar.

Justificación:

--

3.1.4. Dispone o dispondrá cuando ejecute el proyecto o actividad, de los medios y recursos materiales, inmateriales, tecnológicos y/o humanos necesarios para la ejecución del proyecto, actuación o actividad para la que solicita ayuda, así como para producir los productos o servicios que se quieren vender u ofrecer.

Justificación:

3.1.5. Dispone o dispondrá cuando inicie, ejecute o finalice el proyecto de los permisos, autorizaciones, inscripciones en registros o licencias conforme a la normativa vigente aplicable a la operación, proyecto, actuación o actividad por la que solicita ayuda.

Justificación:

3.1.6. Cuenta con los proveedores de bienes y/o servicios necesarios para la ejecución y desarrollo del proyecto, actuación o actividad por la que solicita ayuda.

Justificación:

3.1.7. Tiene la capacidad productiva y/u organizativa para alcanzar los objetivos de venta de los bienes y/o servicios que produce u ofrece.

Justificación:

3.1.8. ¿Quiénes son los clientes potenciales y qué tendencias existen en el sector y/o mercado al que se dirige los productos o servicios?

Los clientes potenciales son:

- 1.-
- 2.-
- 3.-
- ...

Las tendencias más relevantes del sector y/o mercado son:

- 1.-
- 2.-
- 3.-
- ...

3.2. Viabilidad económica y financiera de la operación/proyecto por la que solicita la ayuda. Si lo desea puede usar una hoja Excel que le puede proporcionar el GDR para que la utilice y compruebe si su proyecto/operación es viable o no. Es sencilla y fácil de cumplimentar y, en su caso, puede posteriormente trasladar los datos obtenidos a este documento. Tiene información adicional básica sobre la viabilidad de su operación/proyecto que puede consultar al final de este documento.

3.2.1. Previsión de ingresos, gastos y resultado neto/renta neta, previstos de la operación/proyecto/actividad a subvencionar **(CUMPLIMENTAR SOLO EN EL CASO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS PRESENTADO POR TODO TIPO DE PERSONAS/ENTIDADES SOLICITANTES).**

El año 1 se entiende los doce primeros meses una vez finalizado y ejecutado por completo la operación/proyecto/actividad, el año 2 los 12 siguientes y así sucesivamente hasta el año 5.

Únicamente se debe incluir aquellos ingresos y gastos derivados directamente de la operación/proyecto/actividad por la que solicita la ayuda y no todos los de la empresa/entidad.

En ocasiones puede que las inversiones del proyecto/actividad no genere ingresos directos o indirectos, pero si puede suponer para la empresa/entidad una reducción o ahorro de gastos. En estos casos, los gastos debe reflejarlos con signo negativo.

Siempre puede contactar con el GDR para que le resuelva las posibles dudas que tenga en la cumplimentación de estos datos.

3.2.2. Justificación del cálculo de los ingresos previstos que ha indicado en la tabla anterior (cantidades estimadas de unidades vendidas de productos, bienes, prestación de servicios, etc. precios previstos o estimados de mercado, detalles de otros ingresos de la actividad o extraordinarios que se prevean, detalle de las subvenciones o ayudas a la explotación o funcionamiento solicitadas y que se prevean que se puedan obtener (los ingresos correspondientes a las ayudas de capital sólo se pueden incluir la parte correspondiente a la amortización de los bienes de inversión duraderos a los que subvencionan).

3.2.3. Justificación del cálculo de los diferentes gastos previstos que ha indicado en la tabla anterior.

3.2.4. Financiación del proyecto, operación, actuación o actividad para la que solicita ayuda (La financiación total debe ser igual al coste total del proyecto/operación/actividad, con IVA incluido).

(CUMPLIMENTAR TANTO PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS COMO NO PRODUCTIVOS PRESENTADOS POR TODO TIPO DE PERSONAS/ENTIDADES SOLICITANTES).

Únicamente se debe incluir la financiación necesaria para la ejecución de la operación/proyecto/actividad por la que solicita la ayuda y no todos los de la empresa/entidad.

4. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA.

La/s persona/s abajo firmante/s DECLARA/N, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos e información figuran en el presente anexo de viabilidad, económica y financiera, así como en su caso, en la documentación adjunta que lo acompañe.

En _____, a fecha de firma electrónica.

(La persona Solicitante//Representante legal)

Fdo.: _____

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural le informa que:

a) El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural – Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria- cuya dirección es c/. Tabladilla, s/n – 41071 Sevilla.

b) Puede contactar por correo electrónico con el delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica dpd.capder@juntadeandalucia.es

c) Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados, para soportar la gestión de ayudas LEADER en el marco de los programas de desarrollo rural, en el tratamiento denominado "Grupos de desarrollo rural", cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público (RGPD:6.1. e), basada en el Reglamento (UE) núm. 1305/2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), entre otros.

d) Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento como se explica en la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>

e) La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial y a los Grupos de Desarrollo Rural como encargados del tratamiento, además de las derivadas de obligación legal.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA VIABILIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO

Con objeto de que analice de forma sencilla, sin complicaciones y sin mucho esfuerzo o conocimientos matemáticos financieros complejos, la viabilidad económica y financiera de su proyecto, le informamos a continuación de cómo hacerlo. **No obstante, si lo desea puede utilizar una sencilla hoja Excel que le puede facilitar el GDR para que, introduciendo los datos básicos como ingresos, gastos, financiación propia, ajena, etc., calcule la viabilidad económica y financiera de su proyecto/operación por la que solicita la ayuda.**

1. El proyecto es viable económicamente si VAN es > 0 . La fórmula para su cálculo es:

Donde:

IO: Inversión inicial (con signo negativo) del proyecto por el que solicita la ayuda (no incluya gastos).

Σ : Sumatorio de los flujos netos de caja de los cinco años (año 1 + año 2 + año 3 + Año 4 + año 5).

Ft: Flujo neto de caja en el año t. Se calcula como Total de ingresos previstos en cada año Total gastos previstos en cada año + amortizaciones y provisiones en cada año, es decir, Resultado neto/renta neta (C) + amortizaciones y provisiones

: Tasa de descuento. Para un cálculo simplificado, sin que se tenga que incluir fórmulas matemáticas/financieras complejas, es la media ponderada de la suma del tipo de interés que le cobra el banco por la financiación ajena de su proyecto y la rentabilidad que desea obtener de su capital propio. Si lo desconoce, lo normal o más habitual (aunque depende de los sectores y el estado del mercado) es que en una pyme se ponga para el cálculo como tasa de descuento entre un 8% y el 12%. Le ponemos un ejemplo sencillo para que lo entienda:

Supongamos que necesita 100.000 € para su proyecto: Ud. pone 60.000 € (60%) y espera ganar un 10%. El banco le presta 40.000 € (40%) al 5% de interés.

Financiación propia: $60\% \times 10\% = 6\%$.

Financiación ajena: $40\% \times 5\% = 2\%$

La tasa de descuento (k) que debe utilizar en el cálculo del VAN sería: $6\% + 2\% = 8\%$

2. Un proyecto se considera financieramente viable cuando no solo es capaz de generar beneficios (rentabilidad) sino que además tiene la capacidad de sostenerse en el tiempo sin quedarse sin dinero en la caja y ofreciendo una compensación adecuada por el riesgo asumido. El proyecto es rentable financieramente si $TIR > k$. La Tasa Interna de Retorno (TIR) debe ser mayor que la tasa de descuento. El TIR es, por definición, la tasa de descuento (k) que hace que el VAN sea igual a cero, es decir, es la rentabilidad "máxima" que ofrece el proyecto.

Para un cálculo sencillo de la TIR, sin complicaciones, puede usar una hoja Excel donde:

Celda A1: Inversión inicial en negativo; Celda A2: Flujo neto año 1 (el calculado anteriormente); Celda A3: Flujo neto año 2 (el calculado anteriormente); Celda A4: Flujo neto año 3 (el calculado anteriormente); Celda A5: Flujo neto año 4 (el calculado anteriormente); Celda A6: Flujo neto año 5 (el calculado anteriormente).

Por último, en otra celda debe poner la siguiente fórmula: $=TIR(A1:A6)$

El porcentaje que le salga será el TIR. Si ese porcentaje es mayor que la tasa de retorno (k) el proyecto será viable financieramente.

Le ponemos un sencillo ejemplo para que entienda todo el mecanismo de la viabilidad económica y financiera de su proyecto:

Supongamos que el proyecto por el que solicita la ayuda necesita una inversión inicial de 50.000 € (Reformas, maquinaria, mobiliario, etc.). Los Flujos de Caja (calculados como se ha explicado anteriormente) son: Año 1: 10.000 €; Año 2: 12.000 €; Año 3: 15.000 €; Año 4: 18.000 € y Año 5: 20.000 €. Supongamos que la tasa de descuento (calculada como se ha explicado anteriormente) es del 8% (es decir, una mezcla ponderada de lo que le pide el banco y su propia rentabilidad esperada).

Cálculo del VAN (Valor Actual Neto)

IO: - 50.000 €.

$F1 = 10.000 / (1,08)^1 = 9.259,26$ €; $F2 = 12.000 / (1,08)^2 = 10.288,07$ €; $F3 = 15.000 / (1,08)^3 = 11.907,48$ €; $F4 = 18.000 / (1,08)^4 = 13.230,47$ € y $F5 = 20.000 / (1,08)^5 = 13.611,66$ €.

Suma de flujos descontados $F1+F2+F3+F4+F5 = 58.296,94$ €

VAN: - 50.000 € + 58.296,94 € = 8.296,94 €. Como el VAN es positivo, el proyecto es rentable económicamente.

Cálculo de la TIR (Tasa Interna de Retorno), es decir, la tasa que hace que el VAN sea cero. Si incluimos estos datos en una hoja Excel o una calculadora financiera: Valores: [-50.000, 10.000, 12.000, 15.000, 18.000 y 20.000] y le indicamos que calcule el TIR [la fórmula a introducir en la celda sería: $=TIR(A1:A6)$], el resultado saldría: $TIR = 13,39\%$.

Como la TIR (13,39%) es mayor a la tasa de descuento (8%) el proyecto es viable financieramente.

